



Acuerdo de inicio de expediente de contratación de servicios de auditoría externa Proyecto Interreg PLAST4H2

D. Pedro Ruiz Rodríguez, mayor de edad, con DNI 12731537-W, actuando, en nombre y representación, en su condición de director general, de MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., M.P. (MARE), sociedad pública mercantil y medio propio personificado de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, adscrita a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con domicilio en 39311-Cartes (Cantabria), Barrio La Barquera 13 y con NIF A-39289632, inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al Tomo 418, Folio 92, Hoja S-759, Inscripción 1ª; facultado para este acto en virtud de escritura de conferimiento de poder autorizada por el notario de Santander Don Rafael Segura Báez, de fecha 26 de octubre de 2023 y número 1.438 de orden de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al Tomo 1.155, Folio 20, Hoja S-759, inscripción 66ª,

ACUERDA

Iniciar el expediente de contratación identificado en el encabezamiento.

Las características del contrato a licitar son las siguientes:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Servicios de auditoría externa Proyecto Interreg PLAST4H2

2. CÓDIGO EXPEDIENTE

202400086

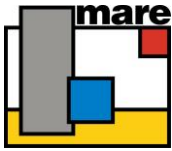
3. CAUSA DEL CONTRATO

Durante el primer trimestre del año 2023, desde MARE se trabajó en la redacción de una Propuesta de Proyecto Interreg, tras haber sido invitado a participar como socio desde la Universidad de Cantabria. En la mencionada propuesta participaron a su vez otra serie de empresas y entidades asociadas de diferentes nacionalidades (irlandesa, portuguesa, francesa, española, etc.) conformando la integridad del Proyecto PLAST4H2.

Con fecha del 30 de junio de 2023, desde la Secretaría del Programa Interreg 2021-2027, a través de la Universidad de Cantabria (en calidad de coordinador del Proyecto) se notifica a MARE la aprobación definitiva del Proyecto PLAST4H2 presentado a la convocatoria 2023, y por lo tanto concediendo la financiación correspondiente en este ámbito.

El proyecto se ejecuta a lo largo de tres (3) años, entre el 1 de noviembre de 2023 y el 31 de octubre de 2026, pudiendo dar lugar a una prórroga del mismo por periodo sin determinar en caso de ser requerido por el coordinador y aprobado por la secretaría del Programa Interreg 2021-2027.

El importe de las acciones a cargo de MARE asciende a 192.412,98 €, IVA no incluido (atendiendo a lo presupuestado), contando con una financiación por parte de la UE de 144.309,74 €.



Dentro del Proyecto Interreg, se contempla una partida presupuestaria para la contratación del servicio de Auditoría Externa objeto del presente contrato, la cual, a efectos del manual del programa del "Proyecto Interreg Atlantic Area 2021-2027", se refiere a la figura de FLC "First Level Controller", es decir, Controlador de Primer Nivel.

En el citado manual, se contempla expresamente la necesidad de adscripción de este Controlador de Primer Nivel, cuya misión principal llevar a cabo las comprobaciones requeridas por parte de la UE a la hora de supervisar los trabajos ejecutados, documentación generada, así como la justificación de los gastos incurridos por MARE a lo largo de la vigencia del Proyecto.

En relación a lo anteriormente expuesto, se requiere, obligatoriamente la presentación de un informe anual de validación y justificación del gasto soportado en el desempeño de las acciones del Proyecto, que atenderá a las especificaciones técnicas determinadas por parte de MARE en los pliegos, definidas en base a lo establecido en el manual del programa del "Proyecto Interreg Atlantic Area 2021-2027".

Por ello, se considera que lo más apropiado es encomendar las prestaciones objeto de este contrato, a una empresa especializada, con capacidad para la realización de las labores requeridas en tiempo y forma.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

TRES MIL EUROS (3.000 €), IVA no incluido.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (VEC)

TRES MIL EUROS (3.000 €), IVA no incluido.

6. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

TREINTA Y NUEVE (39) MESES

7. TIPO DE CONTRATO

Servicios.

8. TRAMITACIÓN

Ordinaria.

9. PROCEDIMIENTO

Abierto, con un único criterio de adjudicación (precio).

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes, a fecha de la firma digital.

Pedro Ruiz Rodríguez
Director general